0000017

Guayaquil, 05 de Febrero del 2014

Señor
JOSE AURELIO ROMERO YEPEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SALOMON COMPANY S.A. MONSALOMSA**, celebrada el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL,** de la misma, por un período de cinco años.

Usted de conformidad a los estatutos sociales ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Vigésima Primera de Guayaquil, el 11 de diciembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de enero del 2014.

Deseándole éxitos me suscribo de usted.

Atentamente

CARLOS ALBERTO ARROYO YEPEZ
Secretario Ad-hoc de la Junta

JOSE AURELIO ROMERO YEPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número **093025564-1,** de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **SALOMON COMPANY S.A. MONSALOMSA**, conforme me fue concedido, 05 de febrero del 2014.

SR. JOSE AURELIO ROMERO YEPEZ

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.369
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:08:05

0000018

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SALOMON COMPANY S.A. MONSALOMSA,** a favor de **JOSE AURELIO ROMERO YEPEZ,** de fojas **14.108 a 14.110,** Registro de Nombramientos número **4.535**.

ORDEN: 14369

Guayaquil, 10 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM.